

Becas de Posgrado en Seguro y Previsión Social 2014-2015

La convocatoria está dirigida exclusivamente a programas académicos relacionados con el área de seguros y previsión social:

- Análisis técnico-actuarial, previsión social, derecho de seguros, gestión y organización de entidades aseguradoras, contabilidad y análisis económico financiero de las compañías de seguros.

Los estudios deben ser a tiempo completo y con una carga lectiva mínima de **300 horas**, de las cuales, al menos, el 50% serán de carácter presencial.

Los candidatos que obtengan una beca deberán empezar a cursar sus estudios en el **curso 2014/2015**. El período total de disfrute de la beca no podrá ser inferior a 3 meses ni superior a 12 meses.

Solicitud y documentación

La convocatoria finaliza el **10 de septiembre de 2014**.

Los **pasos imprescindibles** para poder solicitar la beca:

1º **Se deberá realizar la Inscripción online** para obtener el número de registro además de rellenar el formulario online:

[Inscripción online](#)

2º **Una vez inscrito online, es necesario enviar los formularios impresos junto con el resto de la documentación** solicitada en las bases, en español y antes del 10 de septiembre de 2014, a la siguiente dirección postal:

FUNDACIÓN MAPFRE

Área de Seguro y Previsión Social

Becas de formación especializada para estudiantes de postgrado

Paseo de Recoletos, 23

28004 Madrid. España.

Dotación económica

El importe máximo de cada una de las becas para programas de un **curso completo es de 6.000 euros**. Siendo de aplicación la deducción fiscal que establece la normativa fiscal española vigente.

Cuando los estudios que se vayan a cursar no impliquen desplazamiento desde la ciudad de residencia habitual a otro país, la beca se ajustará al importe de la matrícula hasta un máximo

de 6.000 euros.

La asignación económica **se abonará íntegramente en España** al comienzo de la beca: el 50% se abonará al inicio del curso y el 50% restante a mitad de programa, una vez se acredite el aprovechamiento del alumno.

Los becarios extranjeros y no residentes en España estarán cubiertos por un **seguro de enfermedad y accidentes contratado por FUNDACIÓN MAPFRE** para el período de duración de la beca.

[Bases completas AQUÍ](#)